



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Anexo

Número:

Referencia: EXPEDIENTE N° 1750511/17 - ANEXO II

Partes Signatarias: UNIÓN PERSONAL DE FÁBRICAS DE PINTURAS Y AFINES c/ CÁMARA DE LA INDUSTRIA DE LA PINTURA

CCT N° 86/89

Acuerdo 988/18

Fecha de entrada en vigencia	Promedio de las Remuneraciones	Tope indemnizatorio Resultante
01/08/2017	\$ 21.358,28	\$ 64.074,84
01/10/2017	\$ 22.556,58	\$ 67.669,74